



15.

Fusagasugá, 28-09-2020

Señores

SOFTWARE ESTRATÉGICO SAS

Ciudad

Asunto y/o Ref: Respuesta a Observaciones al pliego de condiciones de la solicitud de cotización que tiene por objeto: **“SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POR DOCE (12) MESES, INCLUYE CONFIGURACIÓN PRUEBAS, SOPORTE, ENVIÓ DE DOCUMENTOS, ALMACENAMIENTO, WEB SERVICES DE REPORTE A LA DIAN”**

Respetados señores

Cordial saludo, me permito realizar aclaración a las Observaciones presentadas al proceso:

1. Se solicita a la entidad en cuanto al numeral 3 aspectos relevantes del archivo Solicitud de cotización, no permitir que una persona presente más de una oferta, ya que esto limita la transparencia y pluralidad de oferentes.

Respuesta: No se acepta la observación dado que en el módulo de aspectos relevantes del ABS 097 en su numeral 3 contempla lo siguiente *“Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tomada en cuenta la más favorable.”*

2. Se solicita ampliar el plazo de presentación de la propuesta en al menos 2 días hábiles considerando que el tiempo de respuesta entre las observaciones y el día de presentación es muy corto, y se debe preparar una propuesta de calidad que se ajuste a lo solicitado por la entidad.

Respuesta: En la solicitud de cotización ya se encuentran desglosadas las especificaciones técnicas y específicamente el objeto a contratar por lo tanto la observación no será tomada en cuenta.

3. Se solicita a la entidad aclarar si es correcto nuestro entendimiento en cuanto a que los documentos reportados relacionados (52.000) serán solo facturas emitidas, y no recibidas.

Respuesta: Se confirma que los 52000 documentos es la estimación de (Liquidaciones de matrícula, Ordenes de Pedido, Formularios de Inscripción y Cuotas de Financiación) emitidas en un año.



4. Se solicita aclarar si de la presente invitación, se generara un proceso de contratación, o este corresponde a un mero estudio previo que solicita la entidad.

Respuesta: El proceso que se está llevando a cabo es con el fin de tener cotizaciones y realizar el proceso de evaluación de las mismas y el oferente que cumpla con todos los requisitos realizara el proceso de contratación directa con la Universidad de Cundinamarca.

5. Se solicita a la entidad confirmar si la ejecución y desarrollo del presente proceso se podrá hacer de manera remota, dada las circunstancias socioeconómicas que vive el país por cuenta de la pandemia Covid 19.

Respuesta: La Universidad de Cundinamarca es una Entidad que se rige a los lineamientos expedidos por el gobierno nacional si una vez otorgado el contrato, los lineamientos externos como internos definen un trabajo en un ambiente virtual, se determinara con el contratista el modo de ejecución al que haya lugar.

6. Se solicita respetuosamente incluir dentro de los criterios habilitantes la certificación 27001 que permitirá durante la ejecución del proyecto identificar y prevenir riesgos de seguridad que puedan afectar los sistemas de información, además valida el compromiso del contratista con la seguridad de la información. Estas certificaciones son de reconocimiento internacional, garantizan la pluralidad de oferentes y puntúa los oferentes respecto a la calidad en los procesos de desarrollo de software.

De acuerdo al proceso, los documentos requeridos solicitan la Resolución DIAN que valida que el oferente está habilitado por esta entidad para ser Proveedor de servicios Tecnológicos, por lo cual la Universidad considera que este documento brinda la confianza a los productos ofertadas.

7. Se solicita a la entidad aclarar qué tipo de información se espera recibir y si se debe presentar con la oferta el ítem 16 "Adjuntar las Fichas Técnicas de la solución Ofertada".

Respuesta. En este numeral se hace necesario presentar por parte de los oferentes toda documentación técnica que soporte el proceso de cumplimiento al requerimiento "9. **Frente al servicio web la plataforma deberá publicar los servicios para ser consumidos por parte de la plataforma Institucional (Academusoft - Gestasoft), para la entrega o consulta de datos hacia o desde la plataforma para la gestión, control y envío de los documentos electrónicos. La Universidad de Cundinamarca realizara los pertinentes desarrollos para el consumo de estos WS. El Contratista deberá entregar documentación y presentar ejemplos funcionales para el lenguaje de programación JAVA versión jdk 1.6. Los web**



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

servicios deberán mantener las medidas de seguridad en la comunicación y transmisión de datos.", toda vez que este proceso requiere la interoperabilidad del sistema ofertado y los sistemas de la Universidad de Cundinamarca permitiendo un envío masivo y automatizado de las facturas generadas. Estas fichas deben presentar la posibilidad de conocer el funcionamiento y funciones de administración del producto ofertado.

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Anggy Ángel

15-43.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*